

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho
-------------	------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Historia del Derecho en Occidente
-------------	-----------------------------------

Tipo:	Formación Básica
-------	------------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	2
--------	---

Código:	7229
---------	------

Periodo docente:	Cuarto semestre
------------------	-----------------

Materia:	Historia
----------	----------

Módulo:	El Derecho y su Contexto
---------	--------------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Clemente López González	c.lopez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura pretende abordar una visión del Derecho desde la perspectiva histórica y en relación con todas las dimensiones que configuran la tradición histórica de la Civilización Occidental.

La asignatura de Historia del Derecho en Occidente forma parte del módulo "El Derecho y su contexto". Este módulo es básicamente introductorio. El alumno aprende los conceptos jurídicos básicos por medio del estudio y

análisis del contexto histórico, filosófico y antropológico de la norma, con el objeto de lograr una mayor comprensión y una mejor interpretación del ordenamiento jurídico.

El propósito de esta asignatura es que el alumno llegue a comprender las distintas normas, conceptos e instituciones jurídicas a partir del análisis del contexto histórico en que surgen y de las corrientes de pensamiento dominantes en cada época. Se tratará en particular de profundizar en las raíces de nuestras instituciones jurídicas, especialmente en el Derecho Romano, y su recuperación bajo la forma del Derecho Común. De este modo, a partir del conocimiento del Derecho en la Historia el alumno profundizará en la comprensión de la identidad de la Civilización Occidental.

Con esta asignatura los alumnos alcanzarán, a un tiempo, una comprensión del sentido y la razón de la historia y serán capaces de reconocer la realidad actual a partir de su configuración histórica. Todo ello implica considerar que no se trata tanto de desarrollar a fondo los temas de la asignatura, sino estructurar la totalidad del proceso histórico, de tal forma que los alumnos sepan dónde ubicar cada uno de los problemas y descubrir la utilidad de la historia para la comprensión de la realidad.

Resulta cada vez más necesario que los alumnos tengan siempre presente en la mente un esquema cronológico que les permita situar cada cuestión en el proceso global de la historia. Al mismo tiempo, corresponde al profesor mantener una línea argumental permanente, un relato, con el que se asocien, de una forma u otra, todos los problemas vinculados a lo jurídico, a la justicia. No se trata tanto de definir cuál debe ser este argumento, sino de afirmar la necesidad de que exista un argumento que en su progresiva complicación ponga de manifiesto que en la historia todo está interrelacionado.

OBJETIVO

Fundamentar de modo significativo para el alumno el aprendizaje del Derecho a partir de la comprensión de la génesis y el devenir de la justicia y de lo jurídico dentro del contexto de la historia de la Civilización Occidental.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requiere ninguno. Se valora positivamente conocimientos de Historia del Pensamiento y de Derecho Romano.

CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 1. Antecedentes formativos de la tradición jurídica de Occidente 1.1 El Derecho y la Historia de Occidente 1.2 El Derecho romano 1.3 El Derecho de los pueblos germánicos 2. La Iglesia Católica y el Derecho en Occidente 2.1 La Iglesia Católica y el Imperio Romano 2.2 La Iglesia Católica y los reinos germánicos 2.3 El Derecho canónico II. EL SISTEMA DE DERECHO ALTOMEDIEVAL 3. Cultura y Derechos feudales en la Alta Edad Media 3.1 Cultura medieval y Derecho 3.2 El sistema jurídico altomedieval 3.3 Feudalismo y Derecho 3.4 La Res Publica Christiana 4. El Derecho feudal en los reinos hispánicos 4.1 La herencia visigótica 4.2 Características del Derecho en los reinos hispánicos 4.3 Los fueros III. EL SISTEMA DE DERECHO COMÚN 5. La formación del Derecho común en la Baja Edad Media 5.1 El renacimiento jurídico de los siglos XII-XV 5.2 La escuela de Bolonia 5.3 El *Ius Commune* 5.4 El *Ius Commune* en España 6. Los inicios de la cultura moderna y el Derecho en la Europa continental en los siglos XVI y XVII 6.1 Economía, política y cultura moderna 6.2 La crisis del Derecho común 6.3 El *mos italicus* y el *mos gallicus* 6.4 Francisco de Vitoria y la escuela de Salamanca 6.5 El *iusnaturalismo racionalista* y el *usus modernus pandectarum* 7. El Derecho indiano 7.1 Conquista y justos títulos 7.2 Las leyes de Indias 7.3 Instituciones jurídicas 8. La cultura jurídica de la Ilustración 8.1 El Antiguo Régimen 8.2

La Ilustración y la secularización de Occidente 8.3 Las transformaciones del Derecho penal 8.4 El common law 8.5 España: los Decretos de Nueva Planta IV. EL SISTEMA DE DERECHO CONSTITUCIONAL 9. Occidente, democracia y constituciones en los siglos XIX y XX 9.1 El Derecho constitucional y la democracia 9.2 La era de las codificaciones 9.3 El Derecho y la Unión Europea 9.4 La crisis de la cultura moderna y el Derecho 10. Derecho y política en la España contemporánea 10.1 Las constituciones españolas del siglo XIX 10.2 Las constituciones españolas del siglo XX

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente estará al servicio del aprendizaje activo del alumno. Por esta razón se primarán aquellas fórmulas que potencien el aprendizaje autónomo y colaborativo del alumno, como son el flipped learning y la gamificación, aunque sin descartar la enseñanza presencial como una fórmula eficaz para coordinar el trabajo y consolidar y reforzar los contenidos. Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, podrán verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias. A grandes rasgos las modalidades organizativas de enseñanza serán:

1. Enseñanza presencial:

- 1.1 Clases expositivas. El tiempo de duración total de cada una de ellas será de una hora y media distribuida en 45 minutos de exposición del profesor y 45 minutos de preguntas y coloquio.
- 1.2 Clases prácticas con el grupo. La duración de cada una de ellas será de 90 minutos. Las modalidades de clases prácticas estarán basadas en metodologías activas de aprendizaje. Serán principalmente: a) Exposición de trabajos b) Comentarios de textos c) Clases prácticas de casos históricos-jurídicos (Método del caso) d) Debates f) Actividades con nuevas aplicaciones multimedia (Kahoot, Surycata, etc.)
- 1.3 Tutorías de grupos: Habrá tutorías de acuerdo a las necesidades de cada grupo y de cada trabajo. El máximo de grupos por cada uno de los trabajos obligatorios será de 6.
- 1.4 Tutorías individuales: Se realizarán según solicitud de los alumnos y en el horario predeterminado para ello.
- 1.5 Evaluaciones orientativas y exámenes: Podrán ser de tipo test o de desarrollo de contenidos. Contribuirán no sólo a la valoración del rendimiento del alumno sino también a la orientación del mismo en torno a la consecución de los objetivos.

2. Enseñanza-aprendizaje no presencial El centro de este proceso de aprendizaje será el Aula Virtual. Consistirá en:

- 2.1 Elaboración de Trabajos individuales obligatorios: - Comentarios en el Aula Virtual a los apuntes -Cuestionarios en el Aula Virtual -Comentarios en el Aula Virtual a lecturas de textos
- 2.2 Elaboración de Trabajos en grupo obligatorios: -Los trabajos en grupo obligatorios serán de diversa temática. Se procurará que alguno de ellos sea en coordinación con otras asignaturas del cuatrimestre, especialmente Derecho administrativo I y/o Derechos reales e inmobiliario.
- 2.3 Trabajo autónomo Estudio individual apoyado en recursos del Aula Virtual para el aprendizaje: -Apuntes de la asignatura -Power Point de la asignatura - Textos -Bibliografías -Enlaces a páginas web

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS ASISTENCIA A SEMINARIOS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES ASISTENCIA A TUTORÍAS REALIZACIÓN DE EXÁMENES 60h	PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y CASOS Y AULA VIRTUAL ESTUDIO PARA PREPARACIÓN CLASES PREPARACIÓN DE TRABAJOS DE CLASE PREPARACIÓN DE EXÁMENES 90h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Competencias específicas

Juzgar críticamente las distintas respuestas que el hombre ha dado a las grandes preguntas a lo largo de la Historia.

Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

Analizar el contexto histórico, social, económico, político, filosófico, ético, cultural y religioso de las distintas instituciones jurídicas, económicas y sociales.

Juzgar críticamente la forma y contenido de textos y documentos de complejidad universitaria así como de obras culturales, literarias y científicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno valora el concepto de justicia en el contexto de las distintas etapas de la Historia del Derecho en Occidente

El alumno comprende las características fundamentales del Derecho en Occidente en sus tres grandes etapas

El alumno distingue el contexto cultural, social, y político de las distintas instituciones jurídicas en sus etapas históricas

El alumno juzga críticamente grandes procesos judiciales de la Historia

El alumno conoce la aportación de la Civilización Romana, la Iglesia Católica, las culturas germánicas y la tradición jurídica española a la Historia del Derecho en Occidente

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación de la asignatura de Historia de Derecho en Occidente será de evaluación continua. Gracias a ello podremos tener tanto una evaluación sumativa como una evaluación formativa. La evaluación de los conocimientos del examen final corresponderá al 60% de la nota final. El 40 % restante corresponderá a la realización de trabajos, a la realización de cuestionarios de autoevaluación, a la asistencia y a la participación en las actividades programadas. Aquellos alumnos con dispensa académica realizarán actividades sustitutivas que determinará el profesor.

1. Evaluación final en la convocatoria ordinaria. Será del siguiente modo:

1.a. Evaluación de conocimientos. Será por medio de un examen final escrito. Supondrá un porcentaje de la calificación del 60%. Constará de un cuestionario de tipo test sobre los contenidos señalados en el temario, una pregunta de respuesta breve y unas preguntas de desarrollo. En el examen se valorará el conocimiento, la comprensión y el análisis de las instituciones, las fuentes y en contexto histórico jurídico de acuerdo a los resultados de aprendizaje propuestos. Para poder promediar con el resto de las evaluaciones deberá el alumno haber alcanzado una nota mínima de 5. De no ser así, la nota final será la de este examen final.

1.b. Evaluación de competencias por medio de trabajos y actividades participativas - Trabajos individuales y en grupo. Se valorará el esfuerzo, el desarrollo de competencias como el manejo de información en la red y la capacidad de expresión y, por último la comprensión y el análisis de realidad estudiada. Supondrá el 30% de la calificación final. - Asistencia y participación en el aula y en el aula virtual. Se valorará tanto la asistencia como la atención y la capacidad de expresión oral. Con respecto al aula virtual se valorará la participación en foros, lecturas, cuestionarios, etc. Supondrá el 10% de la calificación final.

1.3. Otras situaciones - Los alumnos con dispensa académica podrán promediar el examen final con otros trabajos y actividades de acuerdo al criterio del profesor. El profesor determinará los tipos de trabajos. El porcentaje será de 70% el examen final y 30% los trabajos. Para poder hacer media con la nota final la calificación del examen final no podrá ser inferior a 5. - Los alumnos de segunda matrícula podrán optar por el sistema ordinario o el sistema de alumnos con dispensa académica previo aviso al profesor al comenzar el semestre. - Los alumnos sin dispensa académica que no asistan nunca a clase ni participen en los trabajos y actividades ordinarias realizarán el mismo examen que el resto de los alumnos pero no podrán alcanzar en calificación más de un 6,9. - Los alumnos de la UVF en estancias de intercambio se acogerán al sistema alternativo de evaluación para alumnos repetidores o con dispensa. Es responsabilidad de los mismos conocer el sistema.

2. Evaluación final en la convocatoria extraordinaria. Como será una evaluación de recuperación constará de un examen similar a la convocatoria ordinaria y de una evaluación de trabajos y actividades previamente señaladas por el profesor de acuerdo a la situación del alumno. En todo caso esta evaluación de trabajos no superará el 30% de la calificación final. Así mismo, si la nota final del examen es inferior a 4 no podrá promediar con el resto de las evaluaciones. Los alumnos están obligados a observar las reglas elementales y básicas sobre autenticidad y originalidad en toda actividad formativa o prueba de evaluación. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de una prueba de evaluación, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación será sancionado conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y Normativa de convivencia de la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Wauters, Bart. Historia del derecho en Europa / Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2013.

HERZOG, Tamar Una breve historia del derecho europeo
Madrid, Alianza 2019

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. Manual de historia del derecho español / 4ª ed. Madrid :Tecnos,1983 (reimp. 1992)

Complementaria

Arenal Fenochio, Jaime del. Historia mínima del Derecho en Occidente / México, D.F.. :El Colegio de México,2016.

Azcárraga, Joaquín de (1936-2001) Lecciones de Historia del Derecho Español / 3ª ed. rev. Madrid :Centro de Estudios Ramón Areces,1997.

Álvarez de Morales, Antonio (1942-) Historia del derecho y de las instituciones españolas / [Madrid] :Revista de Derecho Privado,D.L.1989.

CLAVERO, Bartolomé. Historia del Derecho: derecho común / Salamanca :Universidad de Salamanca,2009.

Cruz Barney, Óscar. Historia del derecho indiano / Valencia :Tirant lo Blanch,2012.

ESCUADERO, José Antonio. Curso de historia del derecho: fuentes e instituciones político-administrativas / 3ª ed. rev. Madrid :[José Antonio Escudero],2003.

Gacto Fernández, Enrique. Manual básico de historia del derecho :(temas y antología de textos) /

GÓMEZ ROJO, María E. Historia del Derecho y de las Instituciones: un ensayo conceptual y de fundamentación científica a la luz de la doctrina hispánica y del derecho español y comparado francés, alemán y suizo / Málaga :Universidad,2003.

Margadant S., Guillermo Floris,1924- Panorama de la historia universal del derecho / 7a edición.

Marta Lorente, Jesús Vallejo (coords.); Alejandro Agüero...[et al.]. Manual de historia del derecho / Valencia :Tirant Lo Blanch,2012.

SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José. Historia del Derecho / Madrid :Reus,2008.